Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

" 2021 – AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

USHUAIA, 07 JUN. 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 10/2020, caratulado: "S/OFICINA DELEGACIÓN TOLHUIN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 030/2020, obrante a fojas 19/22, se autorizó y adjudicó el gasto para la contratación directa correspondiente al alquiler de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, destinado al funcionamiento de la Delegación de Tolhuin, por la suma total de $ 582.500,00 (quinientos ochenta y dos mil quinientos pesos), a la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT Nº 20-11048816-6.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el Nº 145 (v. fs. 23/25) de este Tribunal de Cuentas, rigiendo a partir del 1/2/2020 por el término de 24 (veinticuatro) meses, quedando convenido libre y voluntariamente como precio de la locación, del mes 1 al 6 la suma de $ 20.000,00 (veinte mil pesos), del mes 7 al 12 la suma de $ 22.000,00 (veintidós mil pesos), del mes 13 al 18 la suma de $ 24.200,00 (veinticuatro mil doscientos pesos) y del mes 19 al 24 la suma de $ 26.600,00 (veintiséis mil seiscientos pesos) y el pago por única vez por la suma de $ 25.700,00 (veinticinco mil setecientos pesos).

Que la firma Emilio Francisco SAEZ, ha presentado factura B Nº 00012-00000067, obrante a foja 340, en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, correspondiente al período junio/2021, por la suma total de $ 24.200,00 (veinticuatro mil doscientos pesos), la que se encuentra debidamente conformada.

Que a fojas 341/343 se encuentran agregadas las facturas de servicios conforme detalle obrante en Anexo I de la presente, correspondientes al período mayo/2021, por la suma total de $ 2.816,50 (dos mil ochocientos

dieciseis pesos con cincuenta centavos), ello de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación oportunamente suscripto.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores, se encuentran vigentes (v. fs. 344/345).

Que se cuenta con crédito presupuestario conforme comprobante de Compras Mayores Nº 17/2021, obrante a foja 330.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, en el marco del Contrato de Locación de Inmuble registrado bajo el Nº 145, correspondiente al período junio/2021, por la suma de $ 24.200,00 (veinticuatro mil doscientos pesos), y en concepto de servicios conforme detalle obrante en Anexo I, correspondientes al período mayo/2021, por la suma total de $ 2.816,50 (dos mil ochocientos dieciseis pesos con cincuenta centavos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B Nº 00012-00000067, por la suma de $ 24.200,00 (veinticuatro mil doscientos pesos); y de los servicios conforme detalle obrante en Anexo I, correspondientes al período mayo/2021, por la suma total de $ 2.816,50 (dos mil ochocientos dieciseis pesos con cincuenta centavos) a favor de la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT Nº 20-11048816-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Anexo I que forma parte integrante de la presente, referente al detalle de servicios de la Delegación Tolhuin de este Tribunal, conforme a lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación de Inmueble oportunamente suscripto. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.100 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 234 **/2021.**

TCP
Confeccionó
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

234 -

ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 234 /2021

SERVICIOS DELEGACIÓN TOLHUIN			
	Nº FACTURA	**PERÍODO**	**IMPORTE**
DPE	**B Nº 0004-02803996**	**5/2021**	**$823,75**
CAMUZZI	**B Nº 80020-26716698/6**	**05/2021**	**$757,11**
DPOSS	**B Nº 00003-02103662**	**5/2021**	**$1.235,64**
TOTAL A PAGAR			**$2.816,50**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia